

**ACTA No. 01-2017
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE SEDE**

Celebrada por este Consejo en la Sede Regional de San Carlos, el lunes 16 de enero de 2017, a partir de las 4:15 pm, en las instalaciones de la Universidad Técnica Nacional, Barrio Lourdes, con la asistencia de los siguientes señores.

Luis Restrepo Gutiérrez	Decano – Titular
Eduardo Castro Miranda	Representante Docente – Titular
Ever Leitón Medina	Representante Estudiantil – Titular
Carlos Blanco Sánchez	Representante Administrativa- Suplente
Bladimir Arroyo Rojas	Representante Sector Productivo - Titular
Leslie Méndez Naranjo	Representante Sector Productivo
Donald Zepeda Téllez	Representante Docente – Titular

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Shirley Quesada Salazar	Representante Administrativa- Titular
--------------------------------	--

AGENDA

- I- Bienvenida.
- II- Aprobación de actas ordinarias n° 19-2016 y 20-2016.
- III- Correspondencia.
- IV- Control de acuerdos.
- V- Propuesta del calendario de sesiones ordinarias I semestre 2017.
- VI- Informe del señor Decano.
- VII- Asuntos varios.

ARTÍCULO PRIMERO:
BIENVENIDA

Se brinda la cordial bienvenida a los señores Miembros del Consejo de Sede y se realiza una oración.

ARTÍCULO SEGUNDO:

APROBACIÓN DE ACTAS

Por decisión unánime se aprueban las actas ordinarias pendientes N° 19-2016 y 20-2016.

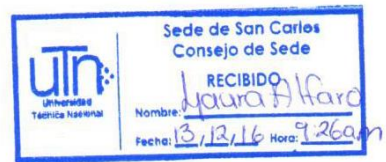
ARTÍCULO TERCERO:

CORRESPONDENCIA

Se hace lectura del oficio DECSSC-511-2016 emitido por el señor Luis Restrepo – Decano, dirigido al señor Jorge Moroto Puga:

Ciudad Quesada, 13 diciembre 2016
DECSSC-511-2016

Señor:
Jorge Maroto Puga
S.O.



Estimado señor:

Considerando las conversaciones sostenidas entre los funcionarios de la Universidad Técnica Nacional y varios vecinos del sector de La Abundancia de Ciudad Quesada, a raíz de la compra la finca por parte de la Universidad Técnica Nacional de la finca con el plano catastro número A-258928-1995, que cuenta con más de 35 hectáreas de terreno, y que tiene frente a la ruta cantonal No. 739 aproximadamente a 1 km del puente de La Abundancia en la ruta Nacional 35. Hemos podido analizar diversas opciones que permitan un adecuado fluido vehicular para el acceso de estudiantes, funcionarios y la comunidad en general a la finca antes descrita, como parte del desarrollo de nuestra infraestructura universitaria, así como las actividades académicas actuales y futuras en dicho lugar.

Entre otras cosas, hemos podido determinar que buena parte de nuestra población estudiantil proviene de los distritos del sector norte del Cantón de San Carlos, a saber, Florencia, La Fortuna, Pocosol, entre otros; además de aquellos que viajan desde Guatuso, Upala, Los Chiles y los distritos de Los Ángeles y Peñas Blancas del Cantón de San Ramón. De modo que resulta estratégico propiciar opciones fáciles y adecuadas de acceso a nuestro campus para aquellos que se movilizan desde esas zonas del país.

Una de las alternativas que hemos valorado de acuerdo a las condiciones actuales y las que se vislumbran como parte de los proyectos ejecutados por el Gobierno de la República mediante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, es el acceso utilizando la nueva carretera entre Florencia y Sifón de San Ramón, la cual permitiría un acceso rápido hasta La Abundancia de Ciudad Quesada. Sin embargo, para nuestra institución es necesario ubicar una carretera pública que interconecte dicha autopista nacional con nuestro Campus, como un acceso alternativo al que actualmente se cuenta, por el Barrio La Abundancia.

Es por todo lo anterior, estimado señor Maroto, que hemos considerado conveniente acudir a su persona, para evaluar la posibilidad de que usted realice las gestiones necesarias (particularmente ante la Municipalidad de San Carlos), con el fin de que autorice el acceso de vehículos de manera indefinida y en forma general a través del camino que se encuentra en su propiedad, a unos 800 metros noroeste del mencionado Campus de la Universidad, y que conecta la ruta cantonal No. 739 con la ruta nacional Florencia-San Ramón.

Cabe destacar que como parte del proceso de evaluación de ofertas que en su momento realizamos para estudiar las posibilidades de compra de terreno, tuvimos la oportunidad de ingresar a su propiedad y consideramos que dicho camino interno cumple con las condiciones de facilidad en el acceso por la cercanía que existe con nuestro Campus, así como porque estimamos que podría ser apropiado para el traslado tanto de vehículos livianos como de autobuses u otros. Así mismo, para la construcción de nuestra primera etapa, nos facilitaría el tránsito del transporte de equipo pesado como camionetas y las vagonetas que estarán transportando el material de construcción.

Sin otro particular,




MBA. Luis Restrepo Gutiérrez
Decano

Se hace lectura del oficio DECSSC-516-2016 emitido por el señor Luis Restrepo – Decano, dirigido al señor Ismael Arroyo:

Ciudad Quesada, 13 diciembre 2016
DECSSC-516-2016

Licenciado:
Ismael Arroyo Arroyo
Director de Gestión Financiera
Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

Por este medio me permito trasladar el siguiente detalle de antecedentes y solicitud:

Antecedentes

El compendio filosófico, técnico y programático de diseños llamado Plan Maestro de la Sede Regional de San Carlos fue sometido a revisión y posteriormente aprobado por el Consejo de Sede y ante el Consejo Universitario, mediante acuerdo en sesión ordinaria No.19-2014, del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional realizada el jueves el 11 de Diciembre del dos mil catorce, que significó el respaldo legal para iniciar con los diseños y planos durante el año 2015.

Asimismo, el Consejo Universitario aprobó en el año 2014 el Portafolio de Proyectos de Infraestructura, entre los cuales se incluyeron para la Sede Regional de San Carlos, la necesidad de construir al menos los siguientes proyectos:

UTN-SSC-A-01	Edificio Administrativo
UTN-SSC-A-05	Comedor
UTN-SSC-A-09	Planta de tratamiento de residuos
UTN-SSC-A-19	Estacionamientos
UTN-SSC-D-01	Aulas académicas de uso general
UTN-SSC-D-05	Laboratorios de Ciencias básicas
UTN-SSC-I-01	Biblioteca
	Obras Urbanas

Esta inversión incluirá además a futuro obras de alto impacto en la región que van desde centros de enseñanza de alta tecnología, espacios deportivos de alta capacidad y centros de investigación avanzada; de la mano a conceptos de ordenamiento claves como el ECO CAMPUS y los espacios de enseñanza innovadores, todo esto con el fin de alcanzar un efecto positivo en la población del cantón y la región.

La propiedad de la UTN a la que nos referimos tiene el plano catastro número A-258928-1995, cuenta con más de 35 hectáreas de terreno, y tienen frente a la ruta cantonal No. 739 aproximadamente a 1 km del puente de La Abundancia en la ruta Nacional 35.

Todo esto genera por consiguiente una serie de necesidades que incluyen mejoras en la conectividad de todos los servicios. Con respecto a la electrificación se han avanzado conversaciones con Coopelesca R.L. (empresa que tiene la concesión para prestar este servicio en la Zona Huetar Norte) quienes han diseñado el trazado de la nueva línea de cableado trifásico, necesario para el buen funcionamiento de los edificios en cuestión (ver plano No 17099 anexo).

Este diseño ha sido revisado y cuenta con el visto bueno de la empresa Incopoás, (quién elaboró el Plan Maestro del Ecocampus, los anteproyectos y planos constructivos de los edificios) la cual se ha encargado de verificar que cumple que los requerimientos necesarios para el adecuado funcionamiento de los edificios y demás infraestructura planificada para el Campus de la Sede Regional de San Carlos.

De manera tal que se nos aprobó para este año 2016 el contenido presupuestario necesario para pagar a dicha cooperativa el monto correspondiente a la construcción de la línea trifásica, a través de un trazado de 2,2 Km aproximadamente, partiendo desde la nueva carretera a Florencia, pasando a través de la calle pública cantonal y un tramo a través de la servidumbre dentro de la propiedad del señor Jorge Maroto Puga (Agricultora Ganadera Comercial Maroto Hermanos S.A.) hasta llegar al frente de la propiedad de la UTN.

La construcción de dicha línea trifásica requiere la colocación de nuevos tendidos eléctricos y en algunos casos la sustitución o colocación de nuevos postes, con un anclaje que permita soportar las cargas físicas propias de este tipo de trazado eléctrico, entre otros trabajos y materiales que se pueden ver en detalle de costos anexo a este documento.

Así mismo, deseo agregar que se está coordinando con la Dirección de Asuntos Jurídicos los trámites correspondientes para segregar las áreas de diferentes fincas, por donde estarán pasando los postes de la electricidad y ya se tienen preparadas las escrituras.

Por lo anterior, dado que ya contamos con el contenido presupuestario aprobado y que debemos realizar el pago a la cooperativa que es la única autorizada para brindar dicho servicio público en la Zona Huetar Norte, le ruego realizar el pago de dichos servicios mediante los trámites que correspondan, depositando la suma de ₡28,569,343.52 (veintiocho millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres colones con 52/100) en algunas de las siguientes cuentas:

ENTIDAD	CTA. CORRIENTE	CTA. CLIENTE
COOCIQUE	3004045117	
BNCR	100-01-012-1203-5	15101210010012038
BCR	215-5770-3	15201215000577034

Lo anterior a nombre de Coopelesca R.L. cédula jurídica No 3-004-045117.

Se adjunta #17099 de la obra a realizar y copia de la Estimación Resumida por parte de la Cooperativa de Electrificación, en la cual describe las obras a realizar.

Sin otro particular.



MBA. Luis Restrepo Gutiérrez
Decano

Por último se hace lectura del oficio DECSSC-519-2016, emitido por el señor Luis Restrepo, dirigido al señor Marcelo Prieto Jiménez:

Ciudad Quesada, 16 diciembre 2016
DECSSC-519-2016

Señor:
Marcelo Prieto Jiménez
Rector
Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

Atendiendo las Resoluciones R-042-2016 y R-054-2016 del año 2016, me permito recomendar las siguientes personas para ocupar los cargos de Directores de Carrera como Interventores para las carreras de la Sede Regional de San Carlos durante el año 2017, de la siguiente manera:

1. En el caso de la carrera de Administración Aduanera, nivel de Diplomado, no se requiere la designación de Director-Interventor, en atención a que el señor **Diego Madrigal Cruz** está nombrado por elección hasta el 30 de junio de 2017, por lo que se pospone la intervención hasta que se venza este último nombramiento.
2. Designar como interventor con rango de Director de Carrera, en el nivel de Bachillerato y Licenciatura de la Carrera de Administración Aduanera al señor **Gustavo Quesada Espinoza**, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.
3. Designar como interventor con rango de Director de Carrera en los niveles de pregrado y grado en la Carrera de Administración y Gestión de Recursos Humanos a la señora **Yorleny Guevara Cruz**, a partir del 3 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre 2017.

4. Designar como interventor con rango de Director de Carrera, en el nivel de pregrado de la carrera de Asistencia Administrativa a la señora **Magdalena Alfaro Alfaro** a partir del 1 de enero 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

 5. Designar como interventora con rango de Director de Carrera, en los niveles de pregrado y grado en la Carrera de Comercio Exterior a la señorita **María Jesús Quirós Castro** a partir del 1 de enero 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

 6. Designar como interventor con rango de Director de Carrera, en el nivel de pregrado y grado de la Carrera de Contabilidad y Finanzas, al señor **Manrique Rojas Conejo**, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

 7. Designar como interventor con rango de Director de Carrera en el nivel de pregrado (Diplomado) de la carrera de Ingeniería en Salud Ocupacional al señor **Alberto Ramírez López** a partir del 3 de enero de 2017 y hasta el 30 de enero 2017.

A partir del 1 de febrero del 2017 y hasta el 31 de diciembre 2017 el señor **Ramírez López** estará asumiendo el grado (Bachillerato y Licenciatura).

 8. Designar como interventor con rango de Director de Carrera de la carrera de Inglés como Lengua Extranjera, en el nivel de pregrado y grado al señor **Eduardo Castro Miranda** a partir del 1 de enero del año 2017 y hasta el 31 de diciembre del 2017.
-
9. Designar como interventor con rango de Director de Carrera en la Ingeniería en Gestión Ambiental en el nivel de pregrado y grado, al señor **Benhil Sánchez Porras**, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

 10. Designar como interventor con rango de Director de Carrera de Ingeniería del Software en los niveles de pregrado y grado al señor **Danilo Vargas Valenciano** a partir del 1 de enero 2017 y hasta el 31 de diciembre 2017.




MBA. Luis Restrepo Gutiérrez
Decano

Se realizan los siguientes comentarios en relación a la correspondencia:
DECSSC-511-2016: El señor Luis Restrepo indica que el señor Maroto está dispuesto a donar a la Municipalidad una cantidad de terreno para que sea utilizado como carretera interna.

El señor Bladimir Arroyo sugiere realizar un croquis o plano sobre el área específica que se está donando, realizar la segregación, además tener en cuenta que estos trámites tienen un costo y se debe agilizar el proceso.

ARTÍCULO CUARTO:

CONTROL DE ACUERDOS

El señor Luis Restrepo hace mención al Acuerdo No.29-18-2016, de la sesión ordinaria n° 18-2016 celebrada el día 24 de octubre del año 2016, para dar seguimiento a la solicitud que se realizará a la señora Lorena Salazar – Directora de Planificación.

ARTÍCULO QUINTO:

PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS I SEMESTRE 2017

El señor Luis Restrepo presenta la propuesta para las sesiones ordinarias durante el I semestre 2017:

Mes	Fecha
Enero	16 y 30
Febrero	13 y 27
Marzo	13 y 27
Abril	17
Mayo	8 y 22
Junio	5 y 19
Julio	10 y 24

El señor Decano indica que el Estatuto Orgánico establece que son al menos dos sesiones ordinarias al mes y las que se requiera de manera extraordinaria.

ARTÍCULO SEXTO:

INFORME DEL SEÑOR DECANO

Toma la palabra el señor Luis Restrepo e informa que el acto de inauguración para los estudiantes de nuevo ingreso se realizará el 18 de enero de 2017, a partir de las 6:00 pm en el Colegio Padre Eladio Sancho.

Además, invita a los señores miembros del Consejo de Sede a participar de la presentación del informe de Plan Anual Operativo 2016, a realizarse el 3 de febrero de 2017 a las 3:00 pm, el lugar está por definirse.

También, informa que en sesión del Consejo Universitario se tomó el acuerdo de invertir el superávit que no estuviese comprometido en la construcción de la Sede Regional de San Carlos. El señor Bladimir Arroyo sugiere estar atentos para que este dinero se invierta en la construcción de la Sede y no sea utilizado en otros proyectos

ARTÍCULO SÉTIMO:

ASUNTOS VARIOS

El señor Donald Zepeda comenta que sería importante realizar un análisis sobre los estudiantes que matriculan y desertan, ya que las acciones afirmativas aumentan la nota de presentación y perjudica el ingreso de otros, como del Colegio Agropecuario de San Carlos, que podría aportar excelentes estudiantes pero al no ser un colegio técnico no cuenta con acciones afirmativas. El señor Ever Leitón indica lo siguiente de manera literal: *“los promedios fueron injustos”*. El señor Donald Zepeda toma la palabra nuevamente e indica que la no existencia de puntos afirmativos puede perjudicar a otros estudiantes, pero también conoce el caso de una estudiante que requería adecuación significativa en el colegio y se pasó a otro nivel (por lo que no recibió algunos años de la secundaria) y ahora ingresó a Administración y Gestión de Recursos Humanos, gracias a las acciones afirmativas por el colegio de procedencia. El señor Luis Restrepo indica que se debe realizar un análisis sobre los puntos afirmativos.

El señor Carlos Blanco menciona el tema de retención estudiantil, ya que se puede valorar la posibilidad que dicha retención se realice de manera anticipada, analizando cuáles estudiantes ingresan, si realmente tienen vocación para una carrera, que conozcan la realidad académica de la Universidad, pero se debe tratar de una forma que no genere discriminación; además, considera que fue una buena acción el realizar una prematrícula. El señor Eduardo Castro aporta que en el día de la inducción dos estudiantes desertaron de la carrera Inglés como Lengua Extranjera (ILE), ya que no tenían un panorama claro de dicha carrera. El señor Donald Zepeda comenta que en universidades como UCR tienen muchos años de experiencia, pero para poder ingresar a esta universidad realizan el examen de admisión y un examen de aptitud para lograr matricular.

El señor Eduardo Castro hace mención a la acción social que la UTN realiza al ofrecer ciertos beneficios como las acciones afirmativas, por ejemplo para estudiantes graduados de colegios de los cantones de menor índice de desarrollo, donde se le da una oportunidad a estudiantes que no pueden ingresar a otra universidad, ya sea por situación económica, distancias entre otros. El señor Zepeda está de acuerdo con el aporte del señor Castro, pero si en la carrera ILE, se abrió dos grupos y por deserción sólo llega un grupo al bachillerato ¿cómo lo justifica? ya que perjudica las metas; no es buscar que algunos estudiantes no ingresen, se requiere una orientación previa. Además, existe otro punto que al iniciar las clases desde enero, algunos estudiantes matriculan en la UTN y si son aceptados en otra universidad pública se retiran, dejando el cupo e imposibilitando el espacio para que otro estudiante que realmente estaba interesado pudiese ingresar. El señor Decano indica a partir del año 2018 los estudiantes de nuevo

ingreso van a realizar la matrícula en el mes de mayo, con el fin que en los primeros meses del año puedan recibir otros cursos como ciencias básicas, expresión oral entre otros.

Toma la palabra el señor Carlos Blanco e indica que este tiempo se puede aprovechar para orientarlos en carreras específicas. El señor Zepeda realiza algunas consultas: ¿qué paga el estudiante por estos cuatro meses?, ¿cómo se asegura la universidad que el estudiante permanezca estos cuatro meses sin desertar? El señor Luis Restrepo indica que la señora Dyalah Calderón realizará una presentación y se pueden aclarar todas las dudas, además se está planificando realizar test, charlas, talleres, jornadas de trabajo para los estudiantes. La señora Leslie Méndez apoya el comentario ya que este tipo de actividades les ayuda con la orientación y poseer un panorama claro, ya que en muchas ocasiones se dejan guiar por las emociones y no por la vocación.

El señor Decano comenta que para el año 2017 se está alquilando aulas de la Universidad Nacional a Distancia (UNED), ya que se ofertó grupos en horario diurno y en el Recinto Barrio Lourdes no hay la suficiente cantidad de aulas. El señor Bladimir Arroyo menciona que la UTN no tiene fines de lucro, pero le preocupa el alquiler de aulas en distintos lugares, ya que esto genera más responsabilidad, necesidad de mayor presupuesto, seguridad y limpieza, recurso humano entre otros; un estudiante de la UTN en horario académico es un compromiso que adquiere la universidad, por lo que, hay que analizar la capacidad real de crecimiento a nivel estudiantil, administrativo y académico. El señor Luis Restrepo comparte el sentir del señor Bladimir e informa que se logró alquilar el terreno al costado norte del recinto de barrio Lourdes, para parqueo de esta manera hay más seguridad para los vehículos institucionales, del personal y estudiantil. El señor Bladimir Arroyo considera muy bueno el evitar tanto vehículo parqueado en la carretera, pero al alquilar el local se requiere la contratación de seguridad, ya que si algo sucede dentro del parqueo es responsabilidad nuestra.

En otros temas del artículo VII: el señor Donald Zepeda sugiere solicitar un estudio del proceso de matrícula 2017, también comenta que se dio el caso de estudiantes que se quedaron sin cupo en Ciencias Básicas (CB), Programa de Idiomas para el Trabajo (PIT) y esto puede perjudicarlos. El señor Luis Restrepo indica que este segundo punto ya se discutió con el director de Carrera Contabilidad y Finanzas (COFI) y la Directora de Docencia, ya que es un problema del sistema.

El señor Ever Leitón comenta que conoce el caso de una estudiante de COFI que matriculó, realizó el pago en línea y no se le indicó que el pago no se realizó correctamente, la estudiante no se enteró de lo sucedido y el sistema le anuló la matrícula, ahora se está esperando la respuesta de Registro para solucionar, por lo que, recomienda capacitar a las personas y estudiantes voluntarios en estos procesos para no perjudicar a otros.



Universidad Técnica Nacional
Sede Regional de San Carlos

Finaliza la sesión a las 5:42 pm.

MBA. Luis Restrepo Gutiérrez
Decano

Laura Alfaro Agüero
Secretaria